

S. XVIII  
1707 (2)

# MEMORIA

DEL SERVICIO QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA  
DEL

**Hospital General de Valencia**

ha prestado durante la permanencia en dicha ciudad

DEL

## COLERA-MORBO-ASIATICO,

MONTANDO Y SOSTENIENDO CON AUXILIO DE LAS AUTORIDADES  
TODA LA BENEFICENCIA HOSPITALARIA

en el edificio conocido por

## EL REFUGIO.



**VALENCIA,**

IMPRESA DE J. FERRER DE ORGA,  
*á espaldas del teatro.*

1858.



La horrenda plaga que domina á su antojo todos los pueblos del mundo, sin periodismo, sin regularidad y caminando caprichosamente, ha venido á Valencia, ha dejado su huella y ha desaparecido. En medio del letal asombro que deja en los vivientes, cuando ya lejos de ellos solo ven en torno suyo cadáveres, luto y desolacion, se vislumbra un pequeño consuelo al pensar que entre tan desecha tormenta y al rasar sobre las cabezas de todos la pesada planta que tan profunda señal ha dejado, indulgente quizá, tal vez ciega, no ha podido ver un mortal que como los caidos tenia la misma naturaleza, la misma disposicion para ser víctima de su voracidad. Tan varios resultados que pueden ser el efecto de la direccion del dedo del destino, en un raptó de ilusion no mal concebida, se atribuye ge-

4  
neralmente á la disposicion de los pueblos, á la higiene que sustentan, y hasta á los hábitos personales del individuo. Cualquiera que sea la causa que haya producido semejantes bases, no es tan general que pueda adaptarse universalmente; ha sido sin embargo mui lógico y mui prudente que á falta de conocimientos anteriores especiales y ciertos, los gobiernos y las corporaciones todas, en las cuales se ha depositado el cargo de velar por la salud pública, hayan adoptado medidas preventivas, dictadas en vista de buenos antecedentes, y que, cuando menos, tienen en su favor la seguridad de minorar los estragos del cólera-morbo-asiático, ya que no consiguen ahuyentar completamente la semilla de la muerte que esperece con tanta profusion. Zelosos todos los gobiernos por librar á sus pueblos de tal peste, han acordado las mas esquisitas medidas; han consultado las corporaciones científicas, y sin embargo á su vez se han visto acometidas las masas, arrolladas y vencidas.

La devastacion que dejó por señal en España el cólera-morbo-asiático en 1834, infundió un pavor general, mui natural á la vista de su marcha irregular é irresistible, en términos de que al menor rezelo, á la noticia de un asalto aun lejos de nuestra patria, el gobierno y todas las autoridades se han puesto en guardia para hacer frente á un enemigo tan temible. Por esto en 1848 en que se temió otra invasion, comenzó el ministerio de la Gobernacion

8  
á dictar providencias, entre las cuales descuella la circular de 9 de noviembre, primer paso que tendia á establecer los socorros para las clases pobres, víctimas predilectas de la epidemia. Ni esta resolucion, ni la de 28 marzo 1849 que se dictó para organizar las Juntas locales de beneficencia, que en concepto de auxiliares del alcalde y en armonía con las de sanidad, debieran servir de conducto inmediato para socorrer y consolar al indigente que fuere atacado del cólera-morbo, tocaba en nada á los establecimientos públicos de beneficencia; pero cuando por el artículo 59 de las instrucciones que acompañan á la Real orden de 30 del mismo mes de marzo, se manda «que los alcaldes, oyendo el dictámen de las Juntas de beneficencia, tomaran las disposiciones convenientes para que en los hospitales ya establecidos con destino á la curacion de las enfermedades comunes, se apliquen algunas salas á la admission de los coléricos; y que estas salas deberán estar lo mas separadas que fuese posible de las que ocupen los atacados de males de otro carácter, procurando mui cuidadosamente que tenga las mejores condiciones higiénicas, y que sea especial el servicio de toda clase,» ya no dudó la Junta administrativa del Hospital General de Valencia que el Gobierno esperaba de ella lo que debía á su confianza. Comenzó á pensar, calculó lo conveniente, y si bien dentro del establecimiento no halló lugar á propósito, ni con las condiciones que requería el artículo

citado, para hacer por su parte todo lo que le cumplía, como de Valencia, y en virtud de sus compromisos, concibió una idea que desde luego no creyó prudente esplanar, toda vez que el cólera aun estaba lejos. Continuó, sin embargo, organizando su plan para que todo estuviese perfectamente prevenido, en términos que cuando con fecha 19 octubre 1853 en que alguna parte de España era ya presa del terrible azote; el M. I. Sr. Gobernador civil le trasladó la Real orden que por el ministerio de la Gobernación del reino se circuló en 2 de setiembre del mismo año, indicando los medios convenientes para que los establecimientos públicos donde vive mucha gente, pudiesen conservarse con la debida salubridad y limpieza, tuvo la satisfacción de contestarle que la Junta administrativa del Hospital General de Valencia podía asegurarle que su establecimiento no podía mejorar en ninguna condición higiénica sin manifestarle sus ulteriores intentos, porque no era oportunidad.

Quieta permaneció la Junta mientras el peligro estaba lejos; mas cuando todo el litoral del Mediterráneo se hallaba infestado, menos la provincia de Valencia y alguna parte de la de Alicante y Castellón, ya no sosegó. Las autoridades de Valencia estaban todas alerta en principios de agosto de 1854 porque la hora había sonado, y una sorpresa debía esperarse de un momento á otro. Si en Valencia se observó antes del 22 de aquel mes algun caso, es

cierto, evidentemente seguro, que la prudencia de los facultativos trató de mirar con mucha escrupulosidad el acto de la clasificación, dando mas asenso á los desórdenes de los pocos enfermos que hubiera, que á la realidad de la existencia del cólera en la capital. Con tan consoladora ilusión llegó el citado día 22 de agosto y se presentó en el Hospital General un enfermo llamado Joaquín Martínez, de 42 años de edad, que visitado fuera del establecimiento habia sido clasificado como atacado de un cólico bilioso. El facultativo de entradas dudó y rezeló, llamando la atención de sus compañeros sobre los síntomas particulares de aquel; mas en un principio cedió á la ilusión de que siendo un pobre que acababa de llegar de Barcelona á pie, comiendo desarrogladamente y víctima de un encuentro de ladrones que le asaltaron mas acá de Vilafranca del Panadés, el sobresalto, las malas digestiones y el cansancio serian mas que suficiente causa para ponerlo en la situación particular y angustiosa en que se hallaba. Suspendió el médico la clasificación hasta el día siguiente; y sin embargo el 23, no viendo tampoco síntomas alarmantes, quiso vivir aun alucinado, pero sin apartar de su mente el fantasma que le decia la posibilidad de que aquel enfermo viniese llevando incubado el cólera desde Barcelona, en cuya capital estaba haciendo estragos en aquel entonces. Llegó el 24 y el facultativo se convenció de la realidad de sus presen-

8

timientos, en cuyo caso ya no pudo menos de consultarlo con el señor vocal Dr. D. Joaquin Casañ, comisionado de enfermerías, quien poco antes de entrar en la sesión que casualmente se celebraba á las 5 de la tarde de aquel día, lo reconoció y halló ya en el estado algido, tercero y último período del cólera-morbo-asiático. Inmediatamente lo puso en conocimiento de sus compañeros, y resolvieron oficiarle al M. I. Sr. Gobernador civil, pidiéndole en su consecuencia el cuartel del Refugio para colocar á los coléricos que acaso se presentasen, que era uno de los planes concebidos. A las 8 y media de la noche estaba entregada la petición, y el Sr. gobernador D. Carlos María de la Torre, con un zelo extraordinario, sin esperar á mas, contestó en el acto de recibirla lo que creia conveniente para adquirir el Refugio, puesto que estando en manos del Excmo. Sr. Capitan General, ante él debia activarse la reclamacion. El día 23 al amanecer ya se hallaba en poder de la autoridad militar la demanda, y en el mismo día S. E. mandó desocupar el Refugio; de modo que antes de 24 horas, empleadas sin descanso, se consiguió lo que por los trámites ordinarios en tiempos normales apenas se pudiera alcanzar. Gracias á la gran fé de la Junta, á la actividad que desplegó y á la buena disposicion en que halló á las autoridades, á las 6 de la tarde del indicado día 23 de agosto, el Hospital General se hallaba ya en plena posesion del edi-

9

ficio Refugio. Verdad es que este edificio no es tan capaz que pueda llenar cumplidamente las condiciones para que se lo destinaba, en gran escala y en un caso de invasion extraordinaria; pero como quiera que situado al norte del Hospital General, frente del mismo y de su puerta principal, podia destinarse todo, absolutamente todo para enfermerías, suministrándose las medicinas, ropa y demas del servicio de aquel establecimiento, era tanto mas útil cuanto menos terreno se desperdiciase en ocupar departamentos de servicio. Así es como en los tres pisos que contiene su obra solidísima y fuerte se hubieran colocado en un apuro hasta 300 camas, con el desahogo necesario y correspondiente ventilacion.

Pero si la actividad mas asombrosa produjo en pocas horas la adquisicion de un edificio tan útil, la fuerza de voluntad que animaba á la Junta se vió casi en el peligro de desmayar cuando al tomar posesion del Refugio se encontró un edificio lleno completamente de basura, inmundamente sucio, obstruidos, embozados los comunes que rebosando vertian todos los líquidos, y con una ventilacion tan mal entendida, que sobre retener en el interior los aires viciados, no permitia la renovacion de un modo medianamente conveniente. La atmósfera mas impura y el hedor insoportable que despedia el interior del edificio, tuvieron dominada por un momento la buena voluntad de la Junta del Hospital Gene-

ral; pero resuelta á arrostrarlo todo por llevar á cabo su propósito, hizo el último esfuerzo y se colocó en una altura de la cual no pudiera descender sin desacreditarse manifiestamente, á ver si á fuerza de familiarizarse con las dificultades lograba tratarlas sin tomarles aprension.

Emposcada del Refugio la Junta del Hospital General, no era el menor inconveniente que se le presentaba, la falta absoluta de recursos para limpiarlo, sancarlo y montarlo con las comodidades necesarias para el objeto á que se destinaba y con la celeridad que exigía una prudente prevision. Cebido el presupuesto del Hospital General tan estrictamente que solo puede atender á los gastos previamente consignados y anteriormente conocidos, era imposible destinar suma alguna para esto, que sobre no estar reconocido por el Gobierno, era aventurado arbitrar medio alguno para llevar adelante el pensamiento de la Junta, porque avanzaba mucho mas de lo que su calidad exigía y se prometia pasar los límites que se lo marcaron en el artículo 59 de la Real órden de 30 marzo 1849. Pero zelosa ante todo por el bien de su país y deseosa de no desperdiciar la ocasion de demostrar la influencia de la beneficencia pública en todos los casos, y muy especialmente en las grandes calamidades en que la clase pobre suele ser la mas afectada y agobiada, arrojó la Junta hasta el compromiso de satisfacer personalmente y por prórata particular lo que no se

le abonase como bien invertido en sus cuentas. Afortunadamente el Gobierno de S. M. que ha autorizado á los pueblos para hacer los dispendios que exija esta clase de gastos en tan apurado trance, tenia tranquilos á todos los individuos de esta Corporacion, puesto que la aplicacion no podia ser mas manifiesta ni el objeto mas filantrópico ni beneficioso. Halló también al Sr. alcalde y al Esemo. Ayuntamiento tan felizmente dispuesto á cooperar al santo fin que el Hospital General se propusiera, y á ayudarle en todo cuanto sus fuerzas le permitieran, que ya no dudó ni un momento en lanzarse á todo, resueltamente todo cuanto de sí pudiera exigirse en la administracion del hospital de coléricos del Refugio. Alentado con esta cooperacion procedió á la limpieza, reparacion del edificio Refugio y á la distribucion de las ventanas para que produjeran la mejor y mas rápida renovacion del aire; y al observar que en todo el establecimiento no habia ni hai mas que un pozo inservible por su estado, ó inútil aun para la limpieza por hallarse enclavado en un extremo del piso bajo y sin comunicacion en los altos del edificio, acudió al Sr. alcalde D. José Escrivá, y con una celeridad admirable mandó introducir las aguas de las fuentes públicas, cuya canalizacion se verificó el mismo dia 26 de agosto en que se hizo la peticion.

Mientras se concluia de limpiar y montar el hospital de coléricos del Refugio, y aun en el mismo

dia 26 de agosto, se circuló á todos los empleados del Hospital General una orden á fin de que todos se hallasen dispuestos para cualquiera eventualidad, de modo que nunca faltase el servicio que el público debe esperar del zelo de la Junta y del exacto cumplimiento tan reconocido en sus dependientes; previniendo que al que faltare por mas de 24 horas se tendria como voluntariamente separado de su destino, excepto en caso de enfermedad debidamente justificada. La Junta no puede menos de hacer una completa justicia á los empleados del Hospital por su completa adhesion y zelo desinteresado, y debe confesar en honra de aquellos y en vanagloria propia, que en vista de la buena disposicion y completa decision que halló en casi todos ellos, y presenciando hasta la emulacion desinteresada con que pretendian tomar parte en el socorro y servicio del hospital de coléricos del Refugio, sin abandonar ni dejar de servir por esto en el Hospital General donde tienen sus destinos, ya nada temió y se prometió los felices resultados que luego se ha encargado el tiempo de demostrar. Acogió, pues, la Junta con la mas dulce satisfaccion la espontánea oferta que los empleados á porfia consignaban en su secretaria, no pudiendo menos de hacerlo con todo el aprecio que merecia la notable circunstancia de que al espontanearse, hasta envidiaban á D. José Bori, porque fué el primero en ofrecer su persona y sus servicios á la Junta.

Ya corrian los primeros dias de setiembre y el cólera se hallaba posesionado de una parte de la ciudad, precisamente en un punto en que por la miseria debia esperarse la propagacion. No obstante las inmejorables medidas sanitarias que antes se habian adoptado; á pesar de los grandes esfuerzos que las autoridades estaban haciendo para cortar el mal, y sin hacer caso hasta de las precauciones de propia conservacion que tomaban todas las clases de la capital, no pasaron muchos dias que se observó que el cólera, saltando de barrio en barrio, pero con un itinerario irregular, se iba cebando en la clase pobre, precisamente en aquella que por sus hábitos, sus costumbres y sus viviendas ofrecian muchas victimas al huésped devorador. Desde luego previó la Junta del Hospital el funesto resultado de la invasion, y se ratificó en su concepto cuando esparciéndose el mal se apoderó efectivamente de la clase pobre, con una distincion tan marcada que puede asegurarse que hasta el 10 de octubre, apenas hubo algún atacado de una clase medianamente acomodada. Cerca de 40 dias estuvo el mal diezmando sin piedad las familias de los pobres, sin visitar apenas las casas de las demas clases, hasta el primer tercio de octubre que atacó á todos sin distincion. Con tan desconsoladores antecedentes, conocidos desde el principio por la marcha del mal, por la estadística de la mortandad y por las circunstancias particulares que la acompañaban, no era de esperar que la

Junta del Hospital General pudiese cumplir lo que en su seno tenia pensado, puesto que á vista de tantos sacrificios por parte del Esco. Ayuntamiento, con los esfuerzos imposibles de describir que hacia el Sr. alcalde D. José Escrivá, y despues de calcular los desvelos de todas las juntas parroquiales de beneficencia y demas patricios que tomaban parte ya en tan arriesgada empresa, estaba concibiendo el proyecto de encargarse de toda la beneficencia hospitalaria, cualquiera que fuese el número de los que necesitasen el Asilo y el Refugio. Verdad es que la Municipalidad habia proyectado la apertura, en caso necesario, de cuatro hospitales de coléricos, en distintos puntos de la ciudad, y aun mas si era preciso; pero el establecimiento de tantos hospicios no podia concestrar la accion benéfica en un solo punto, ocasionando por el contrario mas gastos á la ciudad, dispendios tal vez infructuosos y costosos por la desparramada administracion, y sobre todo con muchos menos resultados de los que se han obtenido con la administracion domiciliaria y un solo centro de beneficencia hospitalaria.

Estas mismas reflexiones hacian temblar á la Junta del Hospital por los gastos que pudiera ocasionarle una entrada extraordinaria, como la esperaba; y no obstante que el Sr. alcalde se ofreció en todo, y lo demostró efectivamente hasta lo último, no descuidó el porvenir del hospital de coléricos, aunque contando solo con los recursos ordinarios del Hospi-

tal General. Abrióse, por fin, el Refugio el dia 10 de setiembre, precisamente cuando la invasion iba tomando proporciones amenazadoras y cebándose en los centros mas pobres de la capital. Comenzó á funcionar, y muy pronto quedó solo en la clase que representaba; pues el pequeño hospital de coléricos de Embou, lleno ya, no podia dar albergue á colérico alguno. Cesó desde este dia, y tomó á su cargo el Refugio toda la beneficencia hospitalaria de Valencia.

Amargo es pensar en aquellos momentos de afliccion en que, viendo crecer de un modo asombroso el número de entrantes, el Hospital no contaba con mas recursos que los propios y la decidida y paternal proteccion del Sr. alcalde D. José Escrivá, secundada con un esfuerzo y una decision singular por el Sr. secretario del Ayuntamiento D. Timoteo Liern. Pero he aquí que la mano de la Providencia se deja ver de un modo palpable, y la Junta que poco antes creía no poder cumplir con sus compromisos, vió abierta la ancha senda que la ha guiado hasta el fin de la epidemia con frente serena y con una fé sin límites ó imposible de apagar por todas las penalidades. El dia 28 de agosto cuando necesitaba dinero para limpiar y montar el Refugio, y ello de una manera apremiante por la escasez del tiempo, se presenta una persona desconocida y entrega en tesorería 8,000 rs. de limosna, sin consentir nunca revelar el nombre del bienhechor. Lo mismo sucedió



el 23 de setiembre, precisamente uno de los dias de mas ontrada en el hospital de coléricos, pues que habiéndose presentado otra persona entregó 48,000 reales vn. de limosna, sin haberle podido arrancar ni directa ni indirectamente el nombre del que en medio de tanta afliccion se acordaba del pobre y de las necesidades de su pais. Con esto y con los 4,000 reales que el Sr. D. Francisco de Llano, como valenciano en una parte y como vice-cónsul de Noruega en otra, remitió de limosna en 6 de octubre, la Junta no pudo menos que elevar las manos al cielo bendiciendo á Dios que nunca olvida á su pueblo.

#### ASISTENCIA.

Marchaba el establecimiento del Refugio llenando su benéfica mision, no solo en la parte de asistencia, sino en la experimental en que tanto interes han demostrado las autoridades. Ninguna indicacion, ni la menor proposicion, cualquiera que fuese su procedencia, han sido desechadas; mui al contrario, todos los resultados que en otras partes habian dado consuelo á los pacientes se observaron, bien viniesen por conducto oficial de las autoridades como la esencia asiática de D. Ramon Gomez, farmacéutico de Chinchilla, y los polvos de viborera; bien por las indicaciones de todos los facultativos, como producto de la experiencia particular de cada uno de ellos. Zelosos é infatigables los Sres. vocales de la Junta, inspecto-

res del Refugio, los doctores D. Joaquin Casañ y D. José Romagosa, llevaron su abnegacion en esta parte hasta el extremo de constituirse en observacion continua, visitando diariamente el hospital de coléricos, registrando las indicaciones de los facultativos y enterándose del modo que se cumplan por los subalternos. Hicieron mas: con el objeto de enterarse mejor y de avivar en lo posible el interes de los profesores encargados de la visita y vela, provocaron conferencias extraordinarias que, para que no recayesen en perjuicio del servicio, se tenian de vez en cuando por la noche. En la primera que se celebró el 16 de setiembre se preguntó á los Sres. facultativos de visita y vela la clase de enfermedad que estaban observando; la forma que habia tomado en los casos hasta entonces observados; el plan que pudiera emplearse para el mejor tratamiento de la misma, y qué fórmula recetaría pudiera adoptarse que llenase lo que exije el interes de los enfermos, la necesidad de estudiar el mal en lo posible, y la economía del establecimiento. Cada profesor emitió su idea, y conformes todos en el plan que debia seguirse, se propusieron por los Sres. inspectores dos mejoras que son dignas de notar.

El Sr. Dr. D. Joaquin Casañ hizo presente que en algunas memorias habia visto los buenos resultados de la aplicacion de la electricidad á los coléricos en el estado álgido para hacerles entrar en reaccion, y el Sr. Dr. D. José Romagosa indicó la oportunidad

de que en ciertos casos se les hiciera aspirar el oxígeno puro, reemplazando por este medio el aire gastado é imperfecto. Aplaudieron todos la oportunidad de las indicaciones, y en su consecuencia el Hospital General hizo el nuevo sacrificio de adquirir, como adquirió; el aparato electro-medicinal de Breton Ferré, modificado por D. Francisco Rosa, y pidió desde luego al Sr. rector de la Universidad literaria el oxígeno puro, puesto que habiendo en el gabinete de aquel establecimiento aparatos y recipientes adecuados para la conservación, podían suministrarse en las cantidades ó porciones que se fueran necesitando, sin muchos esfuerzos por parte del Hospital. La Junta no olvidará jamás la prontitud con que el señor Dr. D. Mariano Batllés, rector de esta Universidad, accedió á los deseos de los Sres. inspectores; y al consignar aquí la gratitud á que se hizo acreedor, no puede olvidarse al Sr. D. Felipe Ramo, director del laboratorio químico, cuyos conocimientos especiales se pusieron desde luego á disposición del establecimiento, suministrando, sin retribución de ninguna especie y con una voluntad sin límites, todo el oxígeno que se le pidió, y análisis que se practicaron de los líquidos de los coléricos.

En consecuencia de la conferencia facultativa de 16 de setiembre, se planteó un sistema de curación uniforme, sin perjuicio de las particularidades que se observasen; se hizo un formulario especial para ciertos casos, y se pusieron en práctica cuantas indica-

ciones se hicieron por los Sres. inspectores en vista de los resultados que observaban en las visitas diarias. Así marchaba el cuerpo facultativo, decididamente unido para combatir á la enfermedad, y disputándose el honor de arrancar mas víctimas á la pestilencia. Cierto, mui cierto es que ni la pericia, ni la buena voluntad, ni todos los afanes de los dos Sres. facultativos de visita D. Juan Chomou y Don José Bori, secundados con un zelo especial por los Sres. médicos de vela D. Vicente García, D. Pedro Miquel y D. Ginés Soler y Ganga, pudieron vencer un inconveniente esencial, imposible de remediar, particularmente en momentos de una invasión numerosa: el estado avanzado en que llegaban los enfermos. El estado número 3 de distincion de estancias dará una idea aproximada de esta verdad, con solo comparar los enfermos que han causado una ó dos estancias, con los que han estado mas de dos dias en el establecimiento. Perteneciendo todos los coléricos del Refugio á la clase mas pobre, es fácil comprender, que cuando se daba parte de su invasión habian pasado ya los momentos de esperanza, y casi todos llegaban en el período avanzado del mal, constituidos en la asfixia ó caminando rápidamente á ella. Proletarios y trabajadores, el sintoma benigno con que generalmente el cólera se anuncia, no les arredraba para acudir á sus faenas, con tanta mas razon, cuanto que la necesidad de buscar el pan de sus hijos y el suyo propio les hacia mirar con desden

y confiadamente la diarrea que en cualquiera otra ocasion habrán sufrido con la misma sangre fria, y aun con pretextos de bondad. Desfalleciendo con tanta pérdida, y minándose asimismo con el cansancio del trabajo y el ansia que nace de la lucha entre la necesidad y el mal, es atacado por otros síntomas, y entonces con llenar las formalidades precisas pasa el tiempo mas precioso, y cuando la beneficencia pública llega á cubrir con su manto al pobre que busca la vida para sus hijos, apenas le quedan mas que unos instantes para decir su filiacion, tal vez balbuceando porque la muerte le apremia. El arte entonces ya es incapáz: los esfuerzos de los profesores no dan resultado; y ni aun producen el mas mínimo efecto los especiales cuidados que se le prodigan por dar calor á un cuerpo que con una rapidez asombrosa se petrifica.

Esta es la razon de la diferencia que se observa en la estadística respecto del número de estancias; razon que dice mucho en favor de los facultativos que con tan tristes precedentes han podido arrancar á la muerte una tercera parte de los entrados, constituidos ya en un grado demasiado avanzado para poderse prometer un resultado tan feliz. Así lo comprendió la Junta, y así lo conoció desde un principio la misma inspeccion; y cuando esto no la hubiera satisfecho completamente, la honrosa distincion que le hizo el Sr. vice-cónsul de Noruega por la desesperanzada curacion del sódito Sr. Olsen, capitán

de la fragata *Achiles*, la llenára de vanagloria y complacencia. El mismo capitán que se habia visto inserto ya en el libro de la muerte, al salir del Hospital consignó su agradecimiento de un modo singular, que le bastára á la Junta, aun cuando el espresado Sr. vice-cónsul no hubiera manifestado en su espresiva cuanto fina comunicacion de 6 de octubre, que no podia menos de hacer presente á su gobierno el comportamiento del establecimiento y el esmero con que se habia tratado al bravo capitán Olsen. Tan bellos resultados no se deben á la casualidad, sino á los esfuerzos y afanoso zelo de todos los profesores que se distinguieron en todas las ocasiones, y cuyo ardor nunca se entibió, ni aun en los momentos de mayor afliccion.

#### OBSERVACIONES FACULTATIVAS.

Del estudio científico hecho por esta Junta del cólera-morbo-asiático observado y curado en el hospital del Refugio, han podido deducirse una porcion de nociones, unas relativas á la beneficencia pública, otras pertenecientes á la ciencia. Es verdad que estas proposiciones se apoyan tambien en las varias otras ideas que han suministrado las observaciones hechas en todo el resto de la poblacion; pero tambien es igualmente cierto que solo en el Hospital es donde la enfermedad ha podido ser estudiada con mas claridad é independencia y completada su observacion

hasta despues de la muerte. La Junta municipal detalla en su memoria la historia de este triste acontecimiento de Valencia: la Junta se concreta solo al del hospital de su asistencia. En órden á la ciencia puede establecerse 1° Que el cólera-morbo-asiático es una enfermedad infecta, y como tal posible de entenderse á las personas sanas. 2° Que esta su propagacion ó contagio se verifica por el mecanismo llamado infeccion, á la manera y por el mismo medio con que se estienden y generalizan las calenturas tifoides. 3° Que un hospital de coléricos representa el foco mas poderoso que puede reconocerse de propagacion de esta nueva peste. 4° Que sus emanaciones y miasmas pierden su actividad generadora á poca distancia del foco en que se desenvuelven, vista la inmunidad que han ostentado los edificios contiguos y vecinos al del hospital del Refugio. 5° Que el medio mas seguro entre los conocidos hasta el dia para disminuir la suma ó intensidad de los miasmas es la ventilacion y la limpieza esmerada del foco; la renovacion de las ropas y camas de los enfermos y poco número de estas en primer término; y en segundo el uso prudente de los demas desinfectantes que conoce y aconseja la ciencia. 6° Que los sintomas del cólera-morbo-asiático observado en el Refugio, revelan la existencia de una inflamacion intensa en las entrañas del vientre del invadido de esta peste; y las autopsias practicadas en los cadáveres de los fallecidos la demuestran despues con toda eviden-

cia. 7° Que la calentura adinámica, en la cual concluyen muchos cóleras, no es en manera alguna séptica ó pútrida, y por tanto es la menos á propósito para aumentar los focos de infeccion que las de la peste de Europa.

En órden á la beneficencia pública pueden deducirse las aplicaciones siguientes: 1° Que como enfermedad que se estiende y propaga es mucho mas higiénica y saludable á una poblacion la asistencia hospitalaria de los enfermos que la domiciliaria tan utilísima bajo otros aspectos. 2° Que la asistencia hospitalaria es ademas mui conveniente por cuanto en ella se hallan siempre dispuestos los auxilios de curacion que de ninguna manera puede jamas reunir el pobre, víctima predilecta de este cruel azote, ó cuando menos con la prontitud y urgencia con que lo exigen la gravedad y rapidez de su carrera. 3° Que la asistencia hospitalaria es por último mas económica, sin ser por ello nunca gravosa, pues la marcha presurosa del mal nunca agobia con largas estancias por una parte, y por otra no exige tampoco remedios costosos, consistiendo todo su mérito en la oportunidad y bien entendida aplicacion de todos ellos.

Estos son los principios generales que en abstracto y sin descender á particularidades, pueden sentarse como reconocidos característica y económicamente en el cólera. Ni las dimensiones de esta Memoria, ni el objeto que la Junta se ha propuesto al

publicarla, permiten mas que indicar en resumen todo cuanto en el servicio hospitalario se ha observado por los zelosos Sres. inspectores y por los facultativos de visita y vela. Pasar mas adelante seria invadir un terreno propio de la Junta provincial de sanidad y otras corporaciones, que por su carácter y objeto deben poseer los datos necesarios para un trabajo mas minucioso é ilustrador.

#### ESTADISTICA.

Si la apreciacion de los resultados deben apoyarse sobre los datos de la estadística, es preciso que esta sea en todo tan exacta como la parte matemática que contiene. Verdad es que en momentos de confusion, cuando la alarma eunde y las familias se ven diezmadas de uno á otro instante; no es mui fácil conseguir una estadística genealógica tan completa como fuera de desear, mayormente si se considera que entre la clase pobre está bastante descuidado este natural interes; pero como quiera que aleccionada la Junta por la esperiencia, tenia de mucho tiempo ya prevenidos los inconvenientes, formó un registro tan completo como sencillo, para que diese de sí lo que se deseaba, particularmente en la parte aritmética que constituye la exactitud en el alta y baja. De este registro constantemente inspeccionado, han dimanado los siguientes estados, que son el verdadero resultado del servicio.

#### ESTADO NUM. 1.

Estracto diario de la alta y baja en el hospital de coléricos del Refugio.

DIAS.	Entrados.	Curados.	Defunciones.	Existencia al fin de el dia.
10 setiembre 1854	7	»	»	7
11 »	9	»	2	14
12 »	16	»	2	28
13 »	11	»	8	31
14 »	20	»	6	45
15 »	16	»	17	44
16 »	12	»	6	50
17 »	23	»	9	64
18 »	38	»	16	86
19 »	33	1	8	110
20 »	28	5	20	113
21 »	34	2	19	126
22 »	14	2	18	120
23 »	17	1	20	116
24 »	19	6	10	119
25 »	18	»	17	120
26 »	11	»	9	122
27 »	18	17	18	105
28 »	12	6	9	102
29 »	10	»	12	100
30 »	16	18	16	82
1 octubre	19	1	11	89
2 »	14	8	6	89
3 »	15	2	11	91
4 »	6	»	11	86
5 »	8	11	7	76
6 »	17	2	7	84
7 »	10	7	14	73
8 »	17	12	8	70
	488	101	317	

DIAS.	Entrados.	Curados.	Defun- ciones.	Existencia al finar el día.
	488	101	317	
9 octubre 1854	12	1	5	76
10 »	10	»	7	79
11 »	11	2	7	81
12 »	11	1	7	84
13 »	11	16	5	74
14 »	21	1	6	88
15 »	15	»	13	90
16 »	13	10	11	82
17 »	14	3	12	81
18 »	10	2	10	79
19 »	11	11	8	71
20 »	7	»	8	70
21 »	5	2	6	67
22 »	1	17	5	46
23 »	4	»	3	48
24 »	4	2	3	47
25 »	6	1	3	49
26 »	»	1	1	47
27 »	1	10	5	33
28 »	7	»	4	36
29 »	»	»	3	33
30 »	»	»	»	33
31 »	2	1	»	34
1º noviembre	1	1	2	32
2 »	3	4	»	31
3 »	1	2	3	27
4 »	»	3	1	23
5 »	»	1	»	22
6 »	3	8	»	17
7 »	»	»	1	16
8 »	1	»	2	15
9 »	3	2	»	16
10 »	2	»	4	14
	678	203	461	

DIAS.	Entrados.	Curados.	Defun- ciones.	Existencia al finar el día.
	678	203	461	
11 noviembre 1854	1	»	»	15
12 »	»	»	»	15
13 »	1	»	»	16
14 »	1	4	1	12
15 »	2	»	1	13
16 »	1	1	1	12
17 »	»	»	1	11
18 »	»	1	»	10
19 »	»	1	»	9
20 »	»	3	»	6
21 »	»	3	»	3
22 »	»	»	»	3
23 »	»	»	»	3
24 »	»	»	»	3
25 »	»	»	»	3
26 »	»	»	»	3
27 en que se cerró.	»	3	»	»
	684	219	465	

Estado clasificado por sexos y edades de los de la curacion de coléricos en el hospital del Refugio.

**HOMBRES.**

**MUJERES.**

EADAES.	ENTRADOS.			SALIDOS.			DEFUNCIONES.			RES.
	Salte- res.	Casa- dos.	Viud.	Salte- res.	Casa- dos.	Viud.	Salte- res.	Casa- dos.	Viud.	
De 1 á 5	23	»	»	2	»	»	21	»	»	5
De 6 á 10	14	»	»	5	»	»	9	»	»	10
De 11 á 15	20	1	»	7	»	»	14	»	»	15
De 16 á 20	18	»	»	8	»	»	11	»	»	20
De 21 á 25	22	»	»	8	»	»	13	»	»	25
De 26 á 30	21	12	1	11	6	»	9	8	»	30
De 31 á 35	14	9	1	3	2	1	8	»	»	35
De 36 á 40	7	16	2	2	5	»	6	10	»	40
De 41 á 45	3	16	»	1	7	»	2	8	»	45
De 46 á 50	4	5	2	2	»	»	2	»	»	50
De 51 á 55	2	7	2	»	2	»	3	»	»	55
De 56 á 60	5	8	4	2	»	»	4	»	»	60
De 61 á 65	1	7	6	»	1	»	1	»	»	65
De 66 á 70	2	3	2	»	»	»	2	»	»	70
De 71 á 75	1	1	»	»	»	»	1	»	»	75
De 76 á 80	»	4	1	»	1	1	»	»	»	80
De 81 á 85	»	1	»	»	»	»	»	»	»	85
	157	90	21	51	24	2	106	61		

  

EADAES.	ENTRADAS.			SALIDAS.			DEFUNCIONES.			RES.
	Salte- res.	Casa- dos.	Viud.	Salte- res.	Casa- dos.	Viud.	Salte- res.	Casa- dos.	Viud.	
De 1 á 5	17	»	»	4	»	»	13	»	»	5
De 6 á 10	18	»	»	9	»	»	9	»	»	10
De 11 á 15	19	»	»	8	»	»	11	»	»	15
De 16 á 20	25	2	»	15	1	»	10	1	»	20
De 21 á 25	32	8	»	20	5	»	11	2	»	25
De 26 á 30	28	14	5	10	5	»	19	9	5	30
De 31 á 35	6	11	6	3	6	4	3	6	2	35
De 36 á 40	12	11	15	5	2	3	8	9	12	40
De 41 á 45	4	12	9	1	4	1	4	11	8	45
De 46 á 50	3	11	21	2	5	10	1	6	10	50
De 51 á 55	3	4	7	1	1	1	2	3	6	55
De 56 á 60	7	6	17	2	»	1	4	6	18	60
De 61 á 65	3	2	12	»	1	»	3	1	12	65
De 66 á 70	6	12	24	»	3	4	6	9	16	70
De 71 á 75	2	»	10	1	»	2	1	»	7	75
De 76 á 80	1	1	7	»	»	4	1	1	6	80
De 81 á 85	»	»	3	»	»	1	»	»	2	85
	186	94	136	81	30	31	106	64	104	

Hombres. Mujeres.

Estancias causadas por todos.

Entrados. ...	268	416
Curados. ....	77	142
Defunciones.	191	274

4140.

## ESTADO NUM. 3.

Distincion de estancias causadas por los coléricos del Refugio, para deducir el estado de gravedad al tiempo de recibirlos.

Enfermos que han causado	1 estancia.	Hombres. Mujeres.	
		Hombres.	Mujeres.
Enfermos que han causado	1 estancia.	30	48
Idem.	2	55	88
Idem.	3	35	37
Idem.	4	16	29
Idem.	5	13	30
Idem.	6	18	16
Idem.	7	23	20
Idem.	8	8	18
Idem.	9	14	19
Idem.	10	13	15
Idem.	11	8	9
Idem.	12	5	12
Idem.	13	5	9
Idem.	14	»	9
Idem.	15	7	11
Idem.	16	3	3
Idem.	17	3	6
Idem.	18	3	5
Idem.	19	2	5
Idem.	20	»	»
Idem.	21	»	»
Idem.	22	2	3
Idem.	23	»	1
Idem.	24	»	2
Idem.	25	»	1
Idem.	26	»	5
Idem.	27	»	1
		263	402

## Hombres. Mujeres.

Enfermos que han causado	estancias.	Hombres. Mujeres.	
		Hombres.	Mujeres.
Enfermos que han causado	28	263	402
Idem.	29	»	2
Idem.	30	»	2
Idem.	31	»	2
Idem.	32	1	»
Idem.	33	»	1
Idem.	34	»	»
Idem.	35	»	»
Idem.	36	»	»
Idem.	37	»	1
Idem.	38	»	»
Idem.	39	»	»
Idem.	40	»	»
Idem.	41	»	»
Idem.	42	»	1
Idem.	43	»	»
Idem.	44	»	1
Idem.	45	»	»
Idem.	46	»	»
Idem.	47	»	2
Idem.	48	»	2
Idem.	49	»	2
Idem.	50	»	»
Idem.	51	»	»
Idem.	52	»	1
Idem.	53	»	»
Idem.	54	»	»
Idem.	55	»	1
		264	420



Esta ha sido la estension del servicio del hospital de coléricos del Refugio, durante la calamitosa época tan funesta para Valencia. Si la Junta administrativa del Hospital General, escediéndose de los límites que demarcan su comision, se empeñó en montar un hospital particular para coléricos, y lo ha sostenido por espacio de 88 dias de afliccion y desconsuelo, hasta que ni un solo pobre ha necesitado de su auxilio, cree no haber hecho con ello mas que lo mismo que de cualquiera puede exigir un pueblo angustiado y que lleva con una heroica resignacion el peso de una calamidad mortifera de tres meses de duracion, despues de una revolucion política y de la miseria que ha llevado en pos de sí la pérdida total de la cosecha de la seda, la mayor de las de la provincia. Al recordar que su determinacion y la decision con que tomó este compromiso podrán haber influido en alivio de los pobres, en ayuda de las autoridades y en economía de los fondos comunes, que tanto se hubieran resentido, abriéndose por cuenta de la Municipalidad los cuatro hospitales de coléricos que se habian proyectado, siente una satisfaccion imposible de describir. Verdad es que nunca se hubiera prometido tan excelentes resultados, á no contar con la decidida cooperacion de las personas que se han dignado ayudarle; y si algo dejara de cumplir al consignar estos hechos que mereciera el título de un olvido reprehensible, seria la mencion de los nombres de las personas á quienes debe una gratitud eter-

na y un reconocimiento sin límites. Ellas son:

El M. I. Sr. D. Cirilo Franquet, gobernador civil de la provincia, y el Esmo. Sr. capitan general D. José de Grases, que con una celeridad admirable entregaron al Hospital General el edificio Refugio, sin aguardar á las formalidades que en otro caso hubieran producido una dilacion irreparable en perjuicio del servicio público.

El zelosísimo valenciano D. José Escrivá, alcalde primero constitucional, y el activo é infatigable Don Timoteo Liern, secretario del Esmo. Ayuntamiento, que desde el primer momento ofrecieron toda su cooperacion personal y los recursos de la Municipalidad, no habiendo abandonado á la Junta ni un solo momento, concediéndole todo lo que sus facultades permitian.

Los dignos Sres. D. Roque Paulin, vicepresidente de la Junta administrativa del Hospital General, que á pesar de su avanzada edad y estado valetudinario no ha abandonado la direccion del establecimiento, del cual dependia el Refugio, y D. Miguel Benloch, vocal de la misma, que con su asombrosa actividad trasformó por momentos el Refugio, de un cuartel en el estado mas deplorable, en un hospital de coléricos perfectamente equipado, atendiendo con la constancia que le singulariza á todo lo que el servicio mecánico ha exigido desde su apertura hasta el cierre.

Los vocales de la espresada Junta Doctores Don Joaquin Casañ y D. José Romagosa, que como co-

misionados de enfermeras tuvieron la inspeccion del hospital de coléricos del Refugio, dirigiendo con la sabiduría que les distingue y el zelo de que nadie ha podido dudar, todo lo concerniente al régimen facultativo que tan buenos resultados ha producido, practicando por sí mismos y en compañía de los señores Chomon y Bori, las autopsias de los cadáveres de los coléricos, y observando todo lo que como catedráticos y profesores en el arte de curar les parecia, con una total abnegacion de sus personas, de sus intereses y hasta de sus mas íntimas afecciones.

El Sr. pro-secretario de la Junta D. Manuel Calvo, que como secretario de la inspeccion llenó su cometido con un desinterés y un zelo particular, siempre al lado de la direccion, de los Sres. inspectores y de todos los que tenían parte en el servicio del Refugio, dirigiendo la administracion con una constancia que nunca abandonó, á pesar de las victimas que el cólera hizo en su familia ó hijo, produciendo todo ello los resultados que se advierten, y obteniendo á fuerza de afanes y con la cooperacion del oficial D. Jacinto Teruel y Candel por la cuenta personal y la de D. Manuel Beneyto por la de consumos, una estadística exacta, mas lata quizás de lo que puede esperarse en momentos tan críticos en que la confusion impera y no es posible esperar para deducir las comprobaciones.

Los apreciables facultativos de visita D. Juan Chomon y Marquina, y D. José Bori y Mallen, que es-

poníanse y sin escitacion de ninguna especie, se prostraron á desempeñar sin el menor interés la visita de todo el hospital de coléricos, habiendo llenado su cometido á completa satisfaccion de los señores inspectores, y sin abandonar el establecimiento ni un solo día, ilustrando con sus observaciones las conferencias que al efecto se tuvieron.

Las hijas de la Caridad del Hospital General, con especialidad su dignísima superiora sor Salvadora Soriano, cuya presencia en todas partes y á cualquier hora ha demostrado cuán útil es su asistencia para los pobres, y cuán verdadera es la caridad de su título, prestada solo por la recompensa de los dones del cielo.

Los capellanes del Hospital General, incluso su sacristan José Amblar, que no satisfechos con haberse prestado á llenar como empleados de dicho establecimiento todo el servicio espiritual del hospital de coléricos del Refugio, lo cumplieron generosamente como tales; y á la vez en cuanto pudieran haberlo hecho los cleros de la capital, á los cuales se convinieron en suplir, como lo han cumplido decididamente y con el zelo evangélico que los caracteriza.

Y finalmente, los Sres. facultativos de entradas, practicantes de curacion y demas empleados del Hospital General que se prestaron anticipadamente, y la Junta confia lo hubieran cumplido en el amargo caso de una invasion mayor, ó en un apurado trance,

como efectivamente se presentó ocasion de manifestarlo alguna que otra vez, y lo cumplieron, en los primeros y los últimos dias en que el servicio facultativo del Refugio no tenia toda su organizacion, á los Sres. D. Felipe Hernandez, facultativo de entradas efectivo, D. Juan Bautista Poset, D. Fernando Blasco y Corella, de la misma clase pero interinos, y á los practicantes D. Juan Bautista Esteve, D. Vicente Domingo, D. Angel Avila; D. Manuel Zaragoza y D. Juan Plaza, todos los cuales desempeñaron sus respectivos cometidos con un afán digno de elogio y sin esperar por ello recompensa alguna.

Tanto sacrificio, tan heroica decision y un comportamiento tal en momentos de prueba, han cautivado la afeccion de la Junta, la cual no olvidará el zelo y el grado de desinterés con que cada uno de sus empleados ha acreditado su bondad; y al consignarlo en la hoja de sus méritos particulares, tendrá una satisfaccion en hacerles una justicia, cuya importancia no puede recompensar sino dándoles las mas rendidas gracias. Al hacerlo así, cree de su deber consignar tambien el agradecimiento á que se han hecho acreedores por su comportamiento los señores facultativos D. Pedro Miguel, D. Vicente Garcia y D. Ginés Soler y Ganga: los practicantes Don Enrique Lozano y Gomez, D. Ambrosio Esteve, Don Vicente Gombau y Belmont y D. Antonio Ruiz, y el comisario D. Hipólito Sellés, todos los cuales como

empleados en el servicio del Refugio por parte del Excmo. Ayuntamiento, han cumplido con la exactitud que de sí debia esperarse y que la corporacion municipal se prometió al nombrarlos.—Valencia 22 diciembre 1834.—José Ansaldo, presidente.—Antonio Ripollés.—José Romagosa.—José Joaquín de la Fuente.—Joaquín Casañ.—Mariano Gisbert.—Sebastian Monleon.—Peregrin Caruana y Martin.—Miguel Benloch.—Pascual Company.—Francisco Arolas.—Gaspar Dotres.—Juan Bautista Berenguer y Ronda.—Mariano Pacheco.—José de Santamaría.